

**ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**Sesión Ordinaria N°19, miércoles 04 de diciembre de 2019**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJEROS:**

Roberto Aceituno Morales	Decano
Andrés Gómez Seguel	Vicedecano(S)
Ximena Azúa Ríos	Directora Escuela de Postgrado
Paula Vergara Henríquez	Directora Escuela de Pregrado
Jesús Redondo Rojo	Director Departamento de Psicología
Rodrigo Asún Inostroza	Director Departamento de Sociología
Marcelo Pérez Pérez	Director Interino Departamento de Educación
Gabriela Rubilar Donoso	Directora Departamento de Trabajo Social
Isabel Piper Shafir	Representante Académica al Consejo de Facultad
Esteban Radiszcz Sotomayor	Representante Académico al Consejo de Facultad
Bernardo Amigo Latorre	Representante Académico al Consejo de Facultad
Rodrigo Cornejo Chávez	Representante Académico al Consejo de Facultad

**INVITADOS:**

María Antonieta Urquieta Álvarez	Directora Académica
Marisol Facuse Muñoz	Directora de Investigación y Publicaciones
María Elena Acuña Moenne	Directora de Extensión
Connie Zapata Aguirre	Directora Económica Administrativa
Silvia Lamadrid Álvarez	Senadora Universitaria
Juan Williams Kudín	Coordinador de Asuntos Estudiantiles
María Isabel Salinas Chaud	Se excusó
Nicolás Lira San Martín	Coordinador Oficina de Relaciones Internacionales
Agustín Rodríguez Hermosilla	Mesa Interina CECSO
Matías Jiménez	Delegado Sociología 1er año
Sofía Correa	Delegada 1ero CESOC
María Angélica Díaz T.	Asistente Vicedecanatura

**TABLA:**

- Acta Anterior
- Cuenta del Decano
- Aranceles de Postgrado año 2020
- Ratificación de Rebajas de Arancel de Postgrado
- Diplomado de Postítulo en Formación en Terapia Cognitivo Conductual
- Calendario de Elecciones
- Varios

### 1.- Acta Anterior:

Se somete a consideración rectificación del acta N°17 que se aprueba por la unanimidad del Consejo.

### 2.- Cuenta del Decano:

2.1. El Decano Informa acerca de lo que se ha venido desarrollando en las comisiones en que participa como miembro y en el Consejo Universitario, instancia donde ha habido amplios debates respecto a la situación del país y más específicamente, sobre los avances en la sistematización del encuentro universitario para la elaboración del documento final. Otro tema se refiere a los resultados de la primera consulta sobre la nueva constitución y la propuesta de hacer una segunda consulta que, eventualmente, se realizará si se puede anticipar en cierto nivel de participación. También se discutió sobre la toma de la Casa Central, con una postura de explícito rechazo, a diferencia de otras ocasiones, de los representantes de la FECH que asisten al Comité de Coordinación Institucional (CCI), que no concuerdan con esa acción de estudiantes movilizados(as) mostrando su voluntad de impulsar, en conjunto, procesos de participación triestamental. Sobre este tema, el Decano señala que ha manifestado su preocupación por la dificultad de tener espacios de participación en las unidades locales y transversales, lo que en su opinión no está ocurriendo. Informa además de una reunión donde el Rector convocó a distintas organizaciones sociales de la sociedad civil, para articular algún tipo de discusión que contribuya a dar continuidad y contenido a la movilización social. Finalmente informa de una discusión pendiente que tendrá lugar en la reunión de la Comisión Económica del Consejo Universitario, citada para este viernes, donde estará representado por el Vicedecano, respecto al reglamento de remuneraciones de la Universidad, tema sobre el cual hay una posición de la Rectoría para buscar ciertos ajustes a fin de establecer una remuneración mínima y máxima y se han conocido también diversas posiciones de Decanos y Directores, señalando que básicamente son tres:

- la proposición del Senado Universitario respecto a regular la remuneración máxima, lo que no tendría mayor incidencia respecto a los estudios presupuestarios;
- la estimación de que en esta vuelta hay una posición más cercana al aumento de la remuneración mínima, posición que está parcialmente en línea con la postura de la Rectoría;
- las opiniones más conservadoras, que señalan que estas son medidas populistas que no abordan los temas de fondo, por lo que incidir por la vía de las reducciones no parece una medida acertada.

2.2 En su calidad de miembro del Comité Directivo del Programa Transversal de Educación (PTE), el Decano da cuenta de participación en el proceso de concurso y nombramiento para proveer el cargo de Secretaria(o) Ejecutiva(o) del programa, donde dentro de muchas candidaturas, se seleccionó una terna de la que finalmente se escogió a la profesora Alba Cristina Arenas Mejía, que proviene de la USACH. La profesora Arenas cuenta con vasta experiencia en temas de articulación de programas, de aseguramiento de la calidad y de educación continua, y se espera que inicie su trabajo a partir del 15 de diciembre, transitoriamente ubicada en oficinas del área de gestión académica de las pedagogías del Departamento de Educación de nuestra Facultad. Agrega que este Comité Directivo, encabezado por su Directora la profesora Alejandra Lizama, proyecta para el 2020 rearticular las pedagogías situadas en distintas unidades académicas; reorganizar el uso de recursos; y focalizar su objetivo en el fortalecimiento de sus procesos de acreditación. Esto último esto puede ser visto como algo obvio, pero a la luz de los hechos, no lo es, ya que precisamente son esos procesos los que están más débiles y para su fortalecimiento será necesario levantar información de las distintas unidades que alojan los programas, lo que significa que probablemente muchas de las iniciativas que estaban en curso, tendrán que suspenderse en atención a este cambio de foco.

2.3. El Decano informa que en su cargo de Presidente del Comité Directivo de la Iniciativa Franco-Chilena de Altos Estudios, ha participado en algunas reuniones con consejeras del Servicio de Cooperación de la Embajada de Francia, con el fin de organizar, en un contexto difícil, la agenda de trabajo para el próximo año. Por ello ha solicitado a las unidades levantar información de los procesos en curso, de manera de

sistematizar y poder hacer una proyección adecuada para el 2020. Ciertamente la movilización social ha demorado dichos procesos, por lo que espera contar con la información para poder informar en detalle en una próxima sesión de Consejo.

En los comentarios a la Cuenta del Decano, una consejera considera a propósito del PTE que los énfasis que plantea la nueva coordinadora son acertados pero extemporáneos, dado que, en el caso de Educación de Párvulo ya se entregó el borrador del informe de autoevaluación para la acreditación de la carrera. Por consiguiente, más apoyar procesos de acreditación que ya están avanzados, correspondería que los esfuerzos y las mejores coordinaciones se pudieran concentrar en nuevas contrataciones para reforzar el área de educación. El Decano aclara que hay procesos de acreditación, como el de Ciencias por ejemplo, que no han culminado y que este caso de acreditación va en dirección al fortalecimiento de las pedagogías. Adicionalmente informa que todos los recursos del PTE han estado dirigidos al fortalecimiento y contrataciones para las pedagogías.

Sobre la Iniciativa Franco Chilena, se menciona que hubo una reunión calendarizada que se suspendió, por lo que los Directores(as) de Departamento están a la espera de retomar la iniciativa. El Decano indica que en ese momento se pidió a los Departamentos recabar antecedentes para consolidar la información pero que en la situación actual, esa lógica no es viable y lo que va a empezar a ocurrir, es que las iniciativas locales hagan sus presentaciones respecto a lo que proyectan para el año que viene. Agrega que la Oficina de Relaciones Internacionales le envió la información sistematizada, lo que hace fundamental reactivar la reunión para socializarla. Respecto a esas proyecciones, un consejero señala que en este nuevo contexto sólo es factible una agenda acotada, precisión que el Decano comparte.

### **3.- Aranceles de Posgrado año 2020:**

La Directora de la Escuela de Postgrado informa que se citó a Consejo Extraordinario de Escuela para debatir el tema de los aranceles, con las simulaciones solicitadas a la comisión respectiva. La postura era aplicar al arancel el reajuste del sector público, moción que fue votada y rechazada por el Consejo, que propone el congelamiento de los aranceles y gastos, lo que en la práctica efectivamente sería una rebaja.

El Decano agrega que la propuesta fue ampliamente discutida en reunión con Directores(as) de Escuela y de Departamento, donde luego de exponer los argumentos que apoyan la iniciativa surgió la idea de que no reajustar por el factor del sector público supone una rebaja, dado que los sistemas presupuestarios de la Universidad contemplan ese factor en todos sus niveles, ya sea de ingresos o de gastos. No siendo evidente que este congelamiento regresivo no sea una rebaja se discutió y se agregó otra propuesta, que fue pedir a los coordinadores de programa, a través de la Directora de la Escuela de Postgrado, que junto con analizar la propuesta revisen los efectos que esto puede tener en los diseños presupuestarios para el año 2020. Dado que ese es el criterio básico que puede tener una medida como esta, cabe supeditar la aprobación de un congelamiento a ese estudio y solicitar que informen además cuáles serían los ajustes comprometidos. Se desprende entonces, que el Consejo de Escuela no sólo rechazó la propuesta de aplicar el reajuste, sino que tampoco dio respuesta sobre los ajustes presupuestarios y sus mecanismos, por lo tanto, en esas condiciones, a la Directora de la Escuela de Postgrado le parece poco responsable tomar una decisión no sólo de congelamiento, sino de rebaja. Por otra parte señala haber solicitado a los programas información sobre ajustes presupuestarios y que, de un total de 16, sólo le han llegado 3 respuestas, lo cual indica que la solicitud no ha sido tomada con la debida celeridad y que no es posible tomar una decisión sin tener esos antecedentes a la vista.

Un consejero, que participó en la Comisión que hizo el modelamiento de los aranceles de postgrado, informa que el estudio constató que bajo un modelo de integración presupuestaria, con características de funcionamiento similares a las que se aplican en pregrado, todos los programas estarían con al menos un 30% de déficit. La organización financiera de los programas por la vía de honorarios y productividades que es viable en sus aspectos económicos, no es sostenible en el tiempo, pues funciona en base a sobre-jornadas que impiden dedicaciones horarias sustantivas. A su juicio no se puede seguir manteniendo ni favoreciendo ese modelo, que va precisamente en contra de garantizar mejores condiciones laborales, tema que es central por estos días. Agrega que la mayor parte de los programas está viendo solamente la simulación vía honorarios porque les favorece, descartando información relevante.

Por otra parte la Directora del Departamento de Trabajo Social informa que hay programas como el de Magister en Trabajo Social que hizo el trabajo y envió la información, por lo que se solicita una excepción sin esperar a la resolución de todo el tema, argumentándose que el Programa ha hecho los estudios y simulaciones pertinentes, incluidos los costos de acreditación, determinando por una parte que una mayor integración no es factible, pues el cuerpo académico está con carga completa y por otra parte que, habiendo una rebaja de arancel aprobada, el Magíster, comparativamente hablando, sigue estando sobrevalorado, lo que mantiene a sus cohortes en una situación compleja. Por ello, es del todo necesario poner los aranceles en un nivel más justo para los estudiantes, también pide considerar que se trata de un magíster nuevo, que requiere no ser sometido a las mismas reglas de un programa consolidado. Finaliza subrayando que más adelante tenemos que revisar para avanzar en nuestra composición de plantas, pues constantemente nos encontramos con que una situación particular termina siendo una generalidad.

La Directora de la Escuela de Postgrado indica que, siendo plenamente atendible lo señalado por la Directora de Trabajo Social, está a favor de esperar los antecedentes faltantes para discutir en concreto, tal vez estableciendo un cierto plazo, pero ver el problema caso a caso no lo estima pertinente.

Para ordenar los planteamientos, el Decano distingue aquí tres situaciones: (i) una es el acuerdo de reducción de arancel de cuatro programas que se discutió y aprobó en sesiones anteriores y que se implementará a sus nuevas cohortes a partir del próximo año; (ii) otra es la discusión respecto al efecto que esto tiene en estudiantes antiguos(as) de los programas ya rebajados, de manera de ver con estudios rigurosos no sólo la expectativa, sino también el impacto, particularmente en relación a estudiantes de Trabajo Social y de 2º año del Magíster en Currículum que le han hecho llegar una carta. Después de analizar las distintas situaciones que allí se expusieron, se ha propuesto la reducción de un porcentaje de esa rebaja, de manera de dar una señal en ese sentido, indicando que de ser necesario, se podría evaluar y eventualmente aplicar un criterio análogo de rebaja para el caso del Magister en Trabajo Social; y (iii) en tercer lugar, está en discusión el congelamiento del arancel de los programas para el año 2020, que en su opinión es una rebaja por los argumentos ya expuestos.

Varios consejeros señalan que dado que estas situaciones tienen consecuencias políticas y económicas que es imperioso evaluar no es posible tomar decisiones de esta naturaleza sin considerar todas sus dimensiones, que por su complejidad tendrán efectos concretos en el funcionamiento de los programas y repercusiones directas e inmediatas para estudiantes antiguos. Destacan que los ingresos por este concepto alcanzan el 30% del total a nivel de Facultad, de ahí la trascendencia de la decisión que debe ser estricta y consensuada. Recuerdan que hay acuerdos verbales con estudiantes que es necesario formalizar dado que hay un cierto incumplimiento por parte del estamento estudiantil, para resguardar estas situaciones y no vernos envueltos en múltiples casos excepcionales que, se quieran adscribir a un determinado decreto que establece rebajas especiales para conseguir por esa vía el beneficio.

presentar antecedentes para su oportuna revisión. Respecto a las revisiones, un consejero recuerda que en una sesión anterior, se estableció que para este tipo de decisiones, resultaba pertinente la participación a futuro, en la comisión, de la Directora Económica, por lo que sostiene que esa medida se debe implementar como una decisión de Consejo, además de ser un resguardo.

Siendo el objetivo mayor tener programas de calidad que se autofinancien, que aporten a la Facultad y que beneficien a los estudiantes de la mejor manera posible, si los programas logran un ajuste, entendiendo la diversidad, vamos a estar disponibles para flexibilidad, pero siguiendo criterios rigurosos de análisis previos, no posteriores.

Considerando entonces que estas últimas intervenciones resumen los planteamientos, se somete a consideración el congelamiento de aranceles, vale decir, el monto de aranceles 2019 más el reajuste del sector público. Si hubiere algún programa que requiere una revisión especial, deberá presentar sus antecedentes durante el próximo año.

La Directora de la Escuela de Postgrado manifiesta que hay una premura de contar con la información final de aranceles pues se deben publicar e informar a Servicios Centrales, en un plazo que ya expiró, por lo que llama a aceptar la propuesta.

El Consejo de Facultad, rechaza por unanimidad la propuesta de rebaja de aranceles de postgrado y también por unanimidad aprueba mantener el arancel 2019 con el reajuste del sector público. Respecto a situaciones específicas de estudiantes o programas, se estudiarán caso a caso considerando sus temporalidades.

#### **4.- Ratificación de Rebajas de Arancel:**

La Directora de la Escuela de Postgrado, informa que para dar cumplimiento a una solicitud de Contraloría Interna, se requiere ratificar año a año las rebajas de arancel históricas que han sido debidamente aprobadas por este Consejo de Facultad, a fin de emitir el certificado de rebajas de arancel al año 2019 que se encuentra pendiente, para que las rebajas que hasta la fecha se han cursado, se puedan hacer efectivas.

Con el acuerdo de revisar el próximo año, una a una las rebajas de arancel por los efectos presupuestarios que puedan tener, el Consejo de Facultad ratifica por unanimidad las rebajas históricas de arancel aprobadas y da paso a la emisión de la correspondiente constancia de certificación 2019.

#### **5.- Terapia Cognitivo Conductual:**

La Directora de la Escuela de Postgrado, informa que se reunió con la Coordinadora del programa para trabajar los puntos observados por Consejo, pero al verificar el documento que le han hecho llegar, que debía ser presentado en esta sesión, observa que no contiene los cambios acordados, lo que sugiere un error de envío, por lo que propone dejar el punto pendiente hasta una próxima sesión.

#### **6.- Calendario de Elecciones**

El Vicedecano, considerando que el Consejo acordó en sesión anterior, reiniciar el acto electoral desde dónde quedó, vale decir, desde la fecha de emisión de votos anticipados, propone evaluar la posibilidad de que el proceso se lleve a cabo durante el mes de enero de 2020. De acuerdo a ello, se presenta una propuesta de calendario previamente consultada con la Junta Electoral Local, según la cual la votación se

iniciaría el 6 de enero con los votos anticipados, culminando el 15 de enero con la entrega de resultados definitivos.

El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad el calendario de elecciones.

#### **7.- Nombramientos:**

Se presenta el segundo nombramiento del profesor Hugo Cadenas, que se adjudicó un concurso en el Departamento de Trabajo Social, por lo que ingresa a la carrera ordinaria, manteniendo su media jornada como profesor asistente en contrata que se agrega a su otro nombramiento de media jornada en el Departamento de Antropología, a partir del 1° de diciembre de 2019.

Se presenta el nombramiento de la profesora Carla Mireya Frías, que se adjudicó un concurso en el Departamento de Trabajo Social, proviene de la Facultad de Medicina y pasa a jornada completa como profesora asistente en carrera ordinaria, a partir del 1° de julio de 2020.

Se presenta el nombramiento de la profesora Carolina Franch, que se adjudicó un concurso en el Departamento de Antropología, pasando de académica de 21 horas a media jornada como profesora asistente, a partir del 1° de diciembre de 2019.

Se someten a aprobación los nombramientos señalados, los que se aprueban por la unanimidad del Consejo.

#### **8.- Varios**

Se solicita a los consejeros puedan reiterar a los académicos de sus Departamentos que no han respondido la encuesta de salud laboral en línea, que lo puedan hacer a la brevedad, dado que la Facultad está a un 3% de dar cumplimiento satisfactorio a ese proceso.

  
**Prof. Raúl Atria Benaprés**  
Vicedecano



RAB/madt